LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

CONVOCA

AL PROCESO DE ELECCIÓN DE PLAZAS
PARA REALIZAR SERVICIO SOCIAL, PLAN SEMESTRAL
PERIODO PRIMAVERA 2027 DE, 01 DE FEBRERO DE 2027 AL 31 DE JULIO DE 2027, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

I. DE LAS Y LOS DESTINATARIOS:

Dirigida a la Comunidad Estudiantil de Profesional Asociado en Imagenología de la BUAP.

II. REQUISITOS

1. Ser estudiante inscrita/o con actividad académica en Profesional Asociado en Imagenología.
2. Tener un porcentaje de avance académico de **190** créditos **(MUM)**.
3. Haber asistido al **CURSO DE INDUCCIÓN,** que se llevará a cabo el 01 de diciembre de 2026 a las 18:00 horas en la plataforma Cisco Webex de la Facultad de Medicina.
4. Quienes tengan interés de solicitar trámite para cursar en "Plazas foráneas", debieron enviar la solicitud en la Coordinación de PAI de la FACMED, **el día 30 de noviembre de 2026**, al correo imagenologia.facmed@correo.buap.mx, además de haber presentado lo señalado en la base IV. DOCUMENTOS y REGISTRO GENERAL.
5. Quienes previamente efectuaron su trámite como trabajadores del IMSS, ISSSTE, CRUZ ROJA o Secretaría de Salud, deben realizar **el 30 de noviembre de 2026**, la notificación a la Coordinación de PAI de la FACMED para conocimiento y control interno de la misma, enviando al correo: imagenologia.facmed@correo.buap.mx, copias simples de los siguientes documentos: **los dos últimos recibos de pago (tickets) y tarjetón o credencial de trabajo vigente y carta de aceptación**. Además de haber efectuado los trámites correspondientes en su unidad de trabajo, deberán sujetarse a lo que dictaminen dichos centros laborales, así como, cumplir con los requisitos de la presente convocatoria.
6. Realizar el registro previo de aspirantes a través de la plataforma **https://orion.buap.mx el 16 y 17 de enero de 2027.**
7. Quienes participen elegirán plaza de manera voluntaria y de acuerdo a la lista oficial de aspirantes emitida por la Dirección de Administración Escolar (DAE).
8. Cumplir con lo establecido en la presente Convocatoria y los requerimientos de la Secretaría de Salud.
9. Quienes participen deberán consultar en la página oficial de la Facultad de Medicina en el apartado de Profesional Asociado en Imagenología los **"Requisitos específicos"** de las

siguientes sedes o Instituciones receptoras beneficiarias del servicio social del sector público o privado.

- **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUEBLA**.
- **IMAGEN DIAGNÓSTICA**.
- **HOSPITAL MAC.**

IMPORTANTE.

- Los documentos y requisitos solicitados se deberán entregar en tiempo y forma. **No habrá Prórroga**.
- Las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria, podrán estar sujetos a cambios sin previo aviso.
- Las y los aspirantes al servicio social deberán estar pendientes de cualquier comunicado o indicación que emita la **FACMED** y la BUAP, a través de sus diversos medios de difusión institucional.

III. TRÁMITES PREVIOS.

Los aspirantes deben tramitar anticipadamente en la liga de servicios escolares de la DAE www.autoservicios.buap.mx, lo siguiente:

a) Kárdex Legalizado (Historial Académico).

Quienes participen, deberán reinscribir la asignatura de Servicio Social en www.autoservicios.buap.mx además de seleccionar el periodo, imprimir y pagar su póliza de acuerdo a la Convocatoria correspondiente.
El alumnado participante deberá estar pendiente de las indicaciones y comunicados que emita la DAE y la FACMED a través de sus diferentes medios de difusión institucional.

DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO SOCIAL PARA LA SALUD (SIASS).
Haberse registrado en línea al sistema SIASS en el siguiente enlace: http://dgces.salud.gob.mx/siass/ en las fechas que indique Secretaría de Salud, que serán publicadas a través de la página oficial de la Coordinación de PAI, bajo los siguientes pasos:

a. Dar clic en: Ingresar
b. Localizar: Módulo para Aspirantes
c. Entrar a la opción de: Aspirantes

d. Entrar: Registro aspirantes PAI (ingresar clave CURP), en el apartado “registro aspirantes de atención médica”.
e. Seleccionar: Continuar
f. Nombre, Dirección y Teléfono (capturar todos los datos)
g. Registro; subir fotografía tamaño infantil con ropa formal (No se aceptan fotografías de Facebook).
h. Imprime (Se imprimirá en formato PDF)
i. Entregar una copia en la Coordinación de PAI.

NOTA IMPORTANTE:

- Quienes participen deberán enviar a la coordinación de PAI, una copia del acuse de registro al sistema **SIASS**, escaneada en formato PDF (el archivo deberá iniciar por apellidos, nombre y matrícula), al imagenologia.facmed@correo.buap.mx.La fecha y hora se indicará a través de la página oficial de la Coordinación de PAI.
- Quienes incumplan con el registro en el Sistema SIASS, no podrán participar en el proceso de elección de plazas para realizar servicio social.

IV. DOCUMENTOS y REGISTRO GENERAL

1) Quienes tengan interés de participar deberán realizar el registro general de aspirantes al Servicio Social, a través de la plataforma **https://orion.buap.mx** los días 16 y 17 de enero de 2027 Conforme a lo siguiente:

a) Ingresar a la plataforma **https://orion.buap.mx** para descargar, llenar, firmar, escanear y guardar en formato PDF, los formatos de:

- Carta Compromiso y formato de información interna.

b) Una vez llenados y firmados, deberán enviar los documentos al correo electrónico imagenologia.facmed@correo.buap.mx

c) Haber escaneado por separado cada uno de los documentos que se señalan a continuación, en formato PDF, integrarlos a una carpeta que llevará por título tu nombre completo iniciando por apellidos; y asignar el nombre a cada archivo, el número de matrícula y tipo de documento:

Nombre del archivo	Especificación
1. Kardex legalizado	Previa gestión a través de autoservicios.

2. Cualquiera de las siguientes identificaciones: INE/IFE / Pasaporte/ Cartilla del Servicio Militar/ Cédula Profesional. Número de matrícula	Por ambos lados en la misma hoja

d) Enviar la documentación a través de la plataforma de acceso **https://orion.buap.mx** se marcará automáticamente como **"Pendiente"** y deberán esperar la revisión por parte de la Coordinación de Profesional Asociado en Imagenología.

e) Todos los movimientos que la o el aspirante realice en la plataforma en el momento de su registro, quedaran documentados en el sistema ORION.

f) Una vez concluido el periodo de registro en la plataforma **https://orion.buap.mx** quienes participen no podrán realizar cambios en su registro.

g) **NO HABRÁ PRÓRROGA**

2) PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES EN LA PATAFORMA MEDERI.

a) El día **18 de enero de 2027** , todas las solicitudes para cursar SS, serán revisadas por parte de la Coordinación de PAI de la FACMED y en su caso, se calificarán como: Aprobadas, Pendientes o Denegadas.

b) Quienes participen, deberán revisar el estado de su solicitud constantemente y atender las observaciones que realice la Coordinación en la plataforma MEDERI.

c) El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en la presente Convocatoria, será calificada como **"DENEGADA"** en la plataforma electrónica señalando la nota correspondiente. **NO HAY PRÓRROGA.**

3) DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.

El día 25 de enero de 2027, en horario de 8:00 a 15:00 horas, quienes participen en esta convocatoria, deberán enviar al correo electrónico imagenologia.facmed@correo.buap.mx, los documentos numerados del 4 al 12, dentro de una carpeta electrónica con el nombre de la alumna o el alumno (comenzando por apellido, matrícula), el EXPEDIENTE ELECTRÓNICO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD integrado por los documentos que a continuación se señalan:

1. Carta de presentación, con firma y fecha de recibido por la o el aspirante antes de escanearla en formato PDF. *Esta carta se entrega el día del acto de elección de plazas.*

2. Constancia de Adscripción y Aceptación de la plaza, antes de escanearla, deberá ser firmada por la o el aspirante y deberán agregar con puño y letra la fecha de 22 de enero de 2027. *Se entrega el día del acto de elección de plazas.*

- Seguro de vida, deberán entregar copia simple y legible de su Póliza de Seguro de Vida por ambos lados a la Coordinación de PAI, deberán estar pendientes de las indicaciones de la Coordinación de PAI para la entrega-recepción del documento.

3. Acuse de registro al Sistema SIASS con foto, **firma en tinta negra y fecha del día del acto público**.
4. Acta de nacimiento actualizada de 2027.
5. CURP en formato actualizado.
6. RFC actualizado.
7. INE ambos lados en la misma hoja.
8. Comprobante de domicilio, actualizado no mayor a 3 meses.
9. Certificado médico emitido por SSEP, IMSS, ISSSTE e ISSSTEP (no mayor a tres meses antes de la fecha del acto público).
10. Historial académico SIMPLE, correspondiente al mes de junio.
11. Historial académico (Kárdex legalizado).

Para efectos de lo anterior, deberán escanear los documentos en un solo archivo y en formato PDF, además de asignarle como nombre al archivo: tu nombre completo empezando por apellido paterno, materno y nombre (s) seguido de tu número de celular.

a) La Coordinación de **PAI** entregará a las y los aspirantes, los documentos mencionados en los puntos 1 y 2 los cuales serán impresos el día del acto público; una vez sellados por la instancia correspondiente y firmados por la o el aspirante, deberán ser escaneados en el orden solicitado para formar parte del expediente electrónico.

b) Después del acto público, las y los aspirantes solo tienen 2 días hábiles para enviar su expediente electrónico al correo imagenologia.facmed@correo.buap.mx.

c) **Por indicaciones de la Secretaría de Salud, quienes elijan una plaza federal con beca, para el trámite respectivo**, deberán entregar el día **25 de enero de 2027** en sobre color manila tamaño carta, con una etiqueta en la que se indiquen sus datos completos, **COPIA SIMPLE** de los documentos siguientes, así como entregar el formato de seguro de vida debidamente llenado para su sellado:

   1. CURP formato actualizado.
   2. INE o IFE (ambas caras) en la misma hoja.
   3. RFC con Homoclave.
   4. ACTA DE NACIMIENTO actualizada del año en curso.
   5. COMPROBANTE DE DOMICILIO reciente, no mayor a tres meses.

IMPORTANTE:

- Una vez revisada la información, la Coordinación de PAI, enviará los expedientes electrónicos de plazas federales a la plataforma de la Secretaría de Salud el día y hora indicada por esa instancia.

Los expedientes electrónicos de aspirantes que no elijan plazas federales, quedarán a resguardo de la Coordinación de PAI.

- Quienes participen en esta convocatoria están obligados a integrar el expediente electrónico.

V. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO PARA PLAZAS ESPECÍFICAS.

- Quienes tengan interés en cursar el Servicio Social "SS" fuera del estado de Puebla bajo la modalidad de **"PLAZAS FORÁNEAS"** debieron haber presentado en la Coordinación de PAI de la FACMED, en las fechas señaladas de la base II. Requisitos, punto 4, de la presente convocatoria, lo siguiente:

1. **CARTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** dirigida a la persona responsable de la Coordinación de PAI de la FACMED, solicitando que la Coordinación realice el enlace y las gestiones pertinentes ante la Institución de Salud correspondiente. Dicho documento deberá contener los datos que a continuación se señalan:
   - Nombre completo de la o el aspirante y sin abreviaturas, iniciando por apellidos;
   - Matrícula;
   - Promedio;
   - Motivos o justificación de la solicitud;
   - Datos exactos del lugar de interés en donde se desea cursar el Servicio Social; y
   - Datos del enlace o comunicación del responsable o Jefe de Enseñanza de la Institución Hospitalaria en donde se desea cursar el Servicio Social.
2. **CARTA DE APOYO ECONÓMICO DE LA MADRE, PADRE O TUTOR/A** en la que se comprometen a sufragar los gastos económicos que genere el estudiante en traslados, alimentación y hospedaje en el sitio donde se desea cursar el SS fuera del Estado; además, agregará copia simple de la identificación oficial de la persona que firma la CARTA antes mencionada.
3. **PÓLIZA VIGENTE DE SU SEGURO DE VIDA** que cubra los seis meses del SS. que deberán enviarla en formato PDF, al correo electrónico: imagenologia.facmed@correo.buap.mx de la Coordinación de PAI, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, siguiendo la forma establecida en la base IV. Documentos y Registro General, punto 3) inciso 3, de la presente Convocatoria. Este requisito, también es para quienes elijan plaza diferente a la Secretaría de Salud.
4. Cumplir con lo que establece la presente convocatoria.

   - Cualquier trámite o gestión para realizar SS fuera del Estado será por medio de la Dirección y de la Coordinación de PAI de la FACMED de la BUAP.
   - Sólo se podrá realizar una solicitud por estudiante.

NOTA IMPORTANTE: El alumnado que previamente tramitó en la Institución de salud solicitada, la gestión para una plaza foránea y que resultó improcedente, podrán participar en el acto público de acuerdo al listado oficial emitido por la DAE.

VI. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

1. Se otorgará el día 18 de enero de 2027, en horario de 10:30 a 12:30 horas para que las y los aspirantes puedan aclarar sus dudas con respecto a la revisión de su solicitud, a través correo: imagenologia.facmed@correo.buap.mx de la Coordinación de PAI de la FACMED de la BUAP.
2. Deberán cerciorarse que su matrícula aparezca en el listado emitido por la DAE; en caso contrario, deberán solicitar la aclaración al correo: imagenologia.facmed@correo.buap.mx, el día de la publicación en un horario de 09:00 a 13:00 horas.
3. En ningún caso se considerarán válidas las solicitudes de plaza entregadas directamente en cualquier Institución del Sistema de Salud Público o Privado, Estatal o Federal.
4. Es responsabilidad de quienes participen en el proceso de la presente Convocatoria, inscribir su asignatura una vez obtenido el sobrepaso y NRC correspondiente, en las fechas establecidas por la DAE y siguiendo las instrucciones de la Coordinación de **PAI** de la FACMED.
5. Posterior a las fechas indicadas **"NO HABRÁ PRÓRROGA"**.
6. Las cartas de no inconveniente o de aceptación para plazas dentro del Estado emitidas por unidades del **Sistema de Salud Público o Privado, Estatal, Federal o Internacional**, las cuales fueron gestionadas a título personal por la o el aspirante, sin haber solicitado por escrito previamente el trámite y gestión a la Dirección y a la Coordinación de PAI de la FACMED, no tendrán validez. Serán consideradas como "Plazas de Autogestión", por lo que no se tomarán en cuenta para ser incluidas en el catálogo de plazas del acto público.
7. En ningún caso se permitirá la inscripción y elección de sede por mecanismos diferentes a los establecidos en la presente Convocatoria.
8. Quienes participen, deberán presentarse al **ACTO PÚBLICO** con el uniforme completo correspondiente.
9. No se aceptan plazas de autogestión y no habrá lista de espera.
10. Quienes incumplan con alguno de los requisitos de la presente Convocatoria, no serán considerados para el proceso.

VII. PROCEDIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO DE ELECCIÓN DE PLAZAS.

1. El ACTO PÚBLICO de elección de plazas se llevará a cabo el **22 de enero de 2027** a las **09:00 horas**, en el Auditorio de Radiología en el edificio 3MED8.
2. **El catálogo de Plazas** será publicado el **18 de enero de 2027**, en la página www.facmed.buap.mx.

3. **La lista oficial emitida por la Dirección de Administración Escolar (DAE)**, será publicada el **18 de enero de 2027**, en la página www.facmed.buap.mx.
4. La elección de plazas durante el acto es personal y de manera VOLUNTARIA.
5. Las alumnas o los alumnos se nombrarán ESTRICTAMENTE de acuerdo al listado oficial emitido por la DAE.
6. Las y los aspirantes de generaciones anteriores que cumplan con los requisitos y procedimiento de la presente Convocatoria, serán nombrados después de la lista oficial emitida por la DAE, de acuerdo al promedio.
7. El alumnado que participe en el ACTO PÚBLICO deberá ser puntual y cumplir con todas las indicaciones señaladas en la GUÍA del evento; en caso contrario, no se les permitirá participar en dicho proceso.
8. En caso de que la alumna o el alumno no esté presente al momento de ser nombrado, se aplicará lo siguiente:
    a) La persona responsable de la Coordinación de PAI autorizará un lapso de 3 minutos de prórroga para que el aspirante elija plaza.
    b) Después de los 3 minutos de tolerancia, se realizará la anotación correspondiente como: "No se presentó".
9. En caso que el estudiante manifieste verbalmente, que decide no elegir la plaza durante el Acto Público, se asentará en el acta y quedará en el registro correspondiente. Podrá participar en la siguiente convocatoria, previa solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de PAI de la FACMED, sin embargo, se ubicarán al final, en una segunda lista respetando el promedio.
10. Quienes sean de generaciones que participaron en procesos anteriores, que rechazaron en su momento oportuno elegir plaza y/o una vez que la eligieron la rechazaron y/o abandonaron la plaza elegida y/o fueron dados de baja de la plaza y/o realizaron autogestión sin previa autorización por escrito de las autoridades de salud y de las autoridades de la FACMED, podrán participar en la siguiente convocatoria en una segunda lista respetando el promedio, dentro del mismo acto público.
11. Quienes elijan plaza para realizar el SS, que omitan inscribir la asignatura o que no se presenten al campo clínico, y/o una vez que la eligieron la rechazaron y/o abandonaron la plaza elegida y/o fueron dados de baja de la plaza y/o realizaron autogestión sin previa autorización por escrito de las autoridades de salud y de las autoridades de la FACMED, podrán participar en la siguiente convocatoria, previa solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de PAI, no obstante, se ubicaran al final en una segunda lista respetando el promedio.
12. La Coordinación de PAI de la FACMED, es la responsable de la revisión de documentación e integración de expedientes, así como del proceso en general.
13. Previo al Acto Público, la Contraloría General de la Universidad llevará a cabo la revisión de expedientes del alumnado participante previamente revisados por la Coordinación de PAI de la FACMED, bajo los mecanismos que determine dicha Dependencia.

14. El alumnado deberá apegarse a la normativa de las Instituciones elegidas en donde realizarán el SS, así como a lo establecido en la Legislación Universitaria.
15. Una vez inscrita o inscrito, no se podrán realizar cambios de sede por iniciativa propia, sin autorización por escrito de las autoridades de salud y sin el previo conocimiento de la Dirección y de la Coordinación de PAI de la FACMED; en caso contrario, causarán baja en la plaza elegida.
16. **El Servicio Social es de carácter obligatorio, dirigido a las áreas más vulnerables de la sociedad, uno de los principales objetivos es: "Fortalecer la vinculación con los sectores sociales y productivos del país", en ese sentido SON IMPROCEDENTES LAS SOLICITUDES PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL FUERA DEL PAÍS.**
17. Las alumnas o alumnos de generaciones anteriores, que por alguna razón incumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, no podrán ser considerados para participar en el presente proceso de elección de plazas.
18. Las fechas de la presente convocatoria podrán estar sujetas a cambios sin previo aviso, por lo tanto, las y los aspirantes, deberán estar pendientes de cualquier comunicado o indicación que emita la Unidad Académica y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de sus diferentes medios de difusión institucional.
19. Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por las autoridades correspondientes de la Facultad de Medicina, de acuerdo con los procedimientos establecidos y a la normativa universitaria.

Atentamente
"Pensar bien, para vivir mejor"
H. Puebla de Zaragoza, a 14 de octubre de 2026.
FACULTAD DE MEDICINA